

# EL CORREO DE CADIZ

TELEFONO NÚM. 80

EDICIÓN DE LA NOCHE

Núm. suelto 5 cént.

AÑO IV.—NÚMERO 991

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 8

NO SE DEVUELVEN ORIGINALS

SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 1912

## NOTAS MILITARES

### El general de la brigada

Hoy, a las doce, recibió el nuevo Jefe de la brigada de Infantería, Excelentísimo Sr. D. Ricardo González Iragorri, en el Hotel Victoria, donde se aloja, a todos los primeros jefes de los cuerpos de la guarnición, siendo atentamente recibidos.

Fueron dichos jefes el de Estado Mayor del Gobierno militar, D. Gonzalo Gutiérrez; Coronel de la Zona, Artillería, Caballeros, Alava, Pavia y primeros jefes.

También recibió S. E. a los jefes y oficiales del regimiento de Pavia y luego a los de Alava.

Para todos tuvo frases de afecto, manifestándose orgulloso por mandar una brigada que se encuentra en tan brillante estado.

Dijo que venía dispuesto a continuar en igual forma y a fomentar la instrucción.

Con el general se encontraban su ayudante de campo, capitán de Infantería Sr. González Gutiérrez y el jefe de Estado Mayor de la brigada, D. Rafael Rodríguez Ramírez.

### De personal

El comandante de Artillería D. Fernando García Veas y Madero, queda excedente en la segunda región.

Al capitán de Infantería D. Eduardo Ruiz Ramírez se le conceden seis meses de licencia para la isla de Cuba.

Ha solicitado el retiro el teniente coronel de la guardia civil, D. José Sánchez Candel.

En Madrid, el comandante de Infantería D. Cástor Erviro, y en Zaragoza, el auditor de división D. José Sánchez del Aguila.

## AUDIENCIA

### Juicio de Gobierno

Se reunió hoy a bordo el licenciamiento del recluso José Bermejo Jiménez, para el día 8 Febrero de 1913.

### Sala segunda

Causas, entre otras, que se han de ver ante el tribunal del Jurado en esta sala durante el primer bimestre del año 1913.

Juzgado del Puerto de Santa María contra los procesados José García Vidal y Francisco Carrillo Romero; Manuel Naranjo Rufino, que falleció el 5 de Febrero del corriente año, y Tomás Raspado Fariña, (rebelde) por el delito de robo.

Los procesados, que son mayores de 15 años, penetraron en la habitación de José Teredo Márquez por una ventanita, llevándose prendas valoradas en 19 ptas. 30 céntimos.

El señor Fiscal solicita se imponga al García Vidal la pena de dos meses y un día de arresto mayor y al Carrillo la de un mes y un día.

Defiende a los procesados el señor Portela, que se adhiere a la petición fiscal.

Juzgado del Puerto de Santa María, contra Juan Lobato y José Prado Milán.

Esta causa es conocida de nuestros lectores, por haber sido publicada varias veces.

El Lobato tenía en su poder en calidad de depositario judicial varios efectos embargados al Prado y sin orden judicial ninguna entregó a éste dichos efectos, que fueron vendidos.

Juzgado de San Miguel, de Jerez de la Frontera, contra Juan A. Velenzuela Ponce, por el delito de homicidio de la niña Gracia Mateo Alcón.

El día 29 de Julio del corriente año el procesado Valenzuela Ponce, mayor de 15 y menor de 18, de buena conducta, este al servicio de Manuel Mateo en un viñedo del término de Jerez, aprovechando un descuido del dueño cogió una escopeta de dos cañones, cargada, que estaba en el rincón de una habitación de la casa y apuntando con ella en bromista, a la niña Gracia Mateo, salió el tiro que produjo la muerte a la indicada niña, falleció instantáneamente.

Solicita el Ministerio Público se imponga al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El abogado defensor del procesado Sr. Macalio, la absolución.

Juzgado de San Miguel, de Jerez de la Frontera; contra Antonio Román Buzón, por el delito de robo de prendas a don Antonio Fernández.

El procesado forzando el candado que cerraba la puerta de entrada del domicilio de D. Antonio Fernández, Mesones número 6, se apoderó de varias prendas.

El Ministerio público solicita se le imponga la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión correccional.

El abogado defensor del procesado Sr. Portela se adhiere a la petición fiscal, pero considera necesaria la continuación del juicio.

Juzgado de Santiago de Jerez de la Frontera; contra Rafael Sánchez López, Manuel Álvarez Escobar y Enrique Vilorte Rodríguez, por el delito de robo de gallinas.

En una de las noches de los últimos días del mes de Mayo de 1908 los procesados robaron tres pollos y doce palomas del corral de la casa de la viña La Aurora, término de Jerez, propiedad del presbítero D. Francisco García Gallardo.

Solicita el Sr. Fiscal se imponga al Sánchez López la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional; a Alvarez Escobar y Vilorte Rodríguez la de 3 años, 6 meses y 21 días de igual penal.

El defensor de los procesados señor Moreno, solicita la absolución de sus patrocinados.

Juzgado de San Miguel de Jerez de la Frontera; contra los procesados Miguel Hidalgo Ruiz, José Pérez Menacho, Juan Ruiz Ordóñez, Manuel Roldán Mariscal, Francisco Zapata Gil, Esteban Patiño Ruiz y Manuel Martínez Zarco, por el delito de robo a don José María Vergara.

Los procesados robaron varias botellas vacías de gaseosas y cerveza, piezas de plomo y otros efectos de metal de la fábrica de gaseosas de don José María Vergara; cometieron el delito penetrando por un agujero practicado en la tapia de una huerta que daba a la fábrica.

El Ministerio Público, solicita se imponga a los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y al Zapata Gil, la de un año y un día de prisión correccional.

El abogado defensor, Sr. Portela se adhiere a la petición fiscal, pero considera necesaria la celebración del juicio.

Juzgado del Puerto de Santa María; contra Francisco González de Quevedo Gutiérrez.

En la noche del día 12 del mes de Noviembre de 1911, el procesado de mala conducta y anteriormente penado多次 veces por los delitos de insultos y lesiones, en ocasión de salir del Ayuntamiento de la Ciudad del Puerto Santa María, el que fué concejal del mismo, D. Rafael Franco Gil, y estando numerosos grupos unidos en las esquinas de las calles de Castellar y Sagasta, acercósele a dicho Sr. y echándole el brazo por encima, prorrumpió en vivas a la república, voces que fueron secundadas por los grupos varias veces.

Solicita el Ministerio Público, se imponga al procesado la pena de 2 años, 4 meses y un día, de prisión correccional.

El Abogado defensor del procesado, Sr. Macalio, solicita la absolución de su patrocinado.

Juzgado de Algeciras; contra Felipe del Pino Sánchez, Manuel Gil Martínez y Francisco del Pino Sánchez, por el delito de incendio en la dehesa de la Marquesa Martorell.

El procesado Felipe Pino, guarda de la dehesa, contrató con el otro procesado la venta de viñas para carbón, autorizándose para hacer un horno, sin guardar las precauciones necesarias, se prendió fuego, propagándose al monte y quemándose 69 cabras, 48 colmenas y pastos pertenecientes a D. José Brotons Rivas, árboles propietad de la dueña y corcho de D. José Lameyer González.

El importe de lo quemado es de 1.393 pesetas 49 céntimos el pasto, el corcho 84.417 pesetas 70 céntimos y varios daños, en 332 pesetas.

El señor Fiscal solicita se le imponga a los procesados la pena de un año y un día de prisión correccional y al pago de los daños.

El representante de don José Lameyer propietario del corcho quemado, abogado señor Rodríguez Piñero, está conforme con la pena solicitada por el ministerio público, pero sostiene debe abonársele al Sr. Lameyer la cantidad de 73.787 pesetas 77 céntimos, de cuya suma es subsidiariamente responsable la Excmo. Sra. D. Genoveva Samaniego y Pando, marquesa viuda de Martorell.

Defiende al procesado Pino Sánchez el abogado señor Caballero Infantes y solicita la absolución de su patrocinado; el abogado defensor del Gil Martínez, señor Luque, pide también la absolución de su patrocinado.

Señalamientos para el lunes día 16

Sala primera.—Juicios orales.

San Fernando.—Hurtos.—Manuel Alias.—Abogado, señor Camacho Rodríguez.—Procurador, señor Inchaustegui.

San Fernando.—Disparo.—Diego Macías.—Abogado, señor Moyano.—Procurador, señor Terán.

Sala segunda.—Juicios orales.

Jerez: San Miguel.—Lesiones.—Manuel Bueno Rodríguez.—Abogado, señor Sóbrito.—Procurador, señor Martínez.

Sanlúcar.—Hurtos.—Francisco Marín y Pedro Raposo Gil.—Abogado, señor Portela.—Procurador, señor Martínez.

Jerez: Santiago.—Injurias.—José Solano Pérez.—Abogado, señor Rodríguez Piñero.—Procurador, señor Rodríguez Piñero.

Abogado

Ante la Sala primera actuará por primera vez en su profesión el joven abogado don Eduardo Moyano Joly, como defensor de Diego Macías, procesado en el Juzgado de San Fernando, por el delito de disparo.

Le deseamos muchos triunfos en su carrera.

## LOS CONSUMOS

Copiamos la instancia que por acuerdo del Ayuntamiento se eleva al señor Ministro de Hacienda en petición de prórroga de los consumos.

«Exmo. señor Ministro de Hacienda:

Exmo. señor:

Don Ramón Rivas y Valladars, Alcalde por S. M. de la ciudad de Cádiz, en nombre y por acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de la misma capital según certificado que acompaña, a V. E. respetuosamente expone:

Qué en el mes de Agosto último pidió un aplazamiento para la implantación de la Ley de 15 de Junio 1911, suprimiendo los consumos, por circunstancias puramente locales como el serie muy difícil discurrir los arbitrios más adecuados; por la especial situación del pueblo que se trata cuyo estrecho recinto carece de solares, de grandes cuotas de contribución y de otros ingresos, merismos más aun por la disminución del vecindario que el censo oficial del anterior decenio acusa, y por otras causas que acentúan la indicada dificultad, entre las que puede citarse el que siendo capital de provincia de primera clase, por su comunicación con las Américas, por su historia y por su cultura, se halla obligada a grandes gastos que no se compaginan bien con los medios para sufragarlos, necesitándose por lo tanto, profundo estudio de la que la conveniencia exige y su rango le impone.

No pudo obtener semejante facilidad, porque entonces el imperio de la Ley de sustitución se oponía, y resuelto el asunto en fin de Septiembre último hubo necesidad para formar los presupuestos que han de regir en 1913, de improvisar sin maduro examen necesario arbitrios y recursos nuevos aquí, de dudoso éxito, los cuales rechaza la opinión y produjeron general disgusto.

Con tal motivo se presentaron al Excelentísimo Ayuntamiento comisiones de comerciantes e industriales para que se insista en pedir el antes indicado aplazamiento por existir hoy medios legales de obtenerlo.

Sucede, efectivamente, que al formularse el presente escrito ya se aprobaron en el Congreso de Sres. Diputados y pendiente en el Senado, los artículos de la Ley general de presupuestos para 1913, entre cuyos preceptos existe el de

que si algún Ayuntamiento de los que deben suprimir próximamente el impuesto de consumos, sal y alcohol, estimase necesaria por circunstancias de carácter local la repetida prórroga,

puede solicitarla del Gobierno, y la obtendrá si se consideran fundadas sus razones, por el tiempo que señala el artículo 37 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública,

y presentando en el plazo que la concepción fije el plan de recursos sustitutivos, que en lo futuro serán más fáciles de arbitrar gracias a los nuevos proyectos económicos de V. E.

Que el citado precepto tendrá muy en breve condiciones legislativas de la mayor eficacia, parece indudable; que se trate en el presente caso de circunstancias especiales de carácter local también es de una evidente certeza, y que en Cádiz es por ellas necesario el aplazamiento queda demostrado con la exposición que desde el ingreso viene haciéndose del estado y condiciones de la ciudad, precisión de fondo de estudio, malestar general y demás que se deja consignado.

Por lo tanto, desde que sea procedente, y con la urgencia que exige la proximidad de nuevo ejercicio económico, el Ayuntamiento de la capital cierra.

Suplica a V. E. se sirva concederle el aplazamiento de la supresión de los consumos con las condiciones, plazos y demás requisitos que se establecen definitivamente consten en la Ley de Presupuestos para 1913, a la que se acoge esta municipalidad; en méritos de justicia digna de la rectitud altísima de V. E. Cádiz para Madrid a 14 de Diciembre de 1912.

Ramón Rivas.

Exmo. Sr.

## PESAS Y MEDIDAS

### CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 67 del vigente Reglamento de pesas y medidas de 31 de Diciembre de 1906, a partir del día primero de Enero próximo, se procederá en la demarcación de Cádiz, a la comprobación y contraste que en el ejercicio de 1913, debe legalizar el uso de las pesas, medidas e instrumentos de pesas que se utilizan en las transacciones comerciales e industriales.

Estas operaciones se llevarán a efecto en la capital de la provincia; durante los días laborables comprendidos entre el 1.º y el 22 de Enero próximo, en los cuales estará abierta la oficina de contratación, situada en los bajos de la Casa Ayuntamiento. Así mismo, lo estará también durante los cuatro primeros días laborables de los meses restantes del año.

El Sr. Alcalde de esta capital, presentará al Sr. Fiel Contraste y sus auxiliares, todos los auxilios que le reclame para el ejercicio de su cargo y cumplira con cuantas obligaciones le impone el referido reglamento.

Cádiz 14 Diciembre, 1912.

E. Gobernador

José Sanmartín Herrero

### EL CORREO DE CADIZ

Se vende en Madrid en el kiosco de El Debate, frente a la Estación de ferrocarriles.

— 4 —

LA URBANA

ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS

MAS ANTIGUA EN ESPAÑA

Contra el Incendio, Rayo, la Dinamita, Explosivos del Gas y Aparatos de Vapor, &c. &c.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA PROVINCIA.

Dirección en la Provincia, Cádiz, Cádiz, Cádiz.

MINA, S. CADIZ

## DOS CARTAS

El presidente accidental de la Diputación ha dirigido hoy las siguientes cartas:

«Cádiz 14 de Diciembre de 1912.

Exmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz.

Mi querido presidente y muy querido amigo: Vista la carta que suscribió por usted y otras respetabilísimas personalidades, representantes de Cádiz por razón oficial y encarnación otras de nuestro pueblo, por la altura de sus talentos y grandes prestigios, me permitió interesar de usted, rogándole con la más respetuosa consideración, se digne obsequiar en el banquete que patrocinará por el Exmo. Sr. D. Segismundo Moret, nuestro muy querido jefe y paisano, se ha de dar al Exmo. señor don Salvador Viniegra obstante repito, la que por derecho propio tiene, (sin que para ello sea óbice la lic

historia, la preparaste durante muchos días con los ojos arrasados en lágrimas y el espíritu envuelto en congojas, porque durante su labor perdida a tus hijos y vistes desaparecer entre nieblas eternas la venerable figura de tu buen padre.

Cuando contemplo tu cuadro y recuerdo este génesis de dolores y amarguras, no puedo menos de preguntarme a mí mismo: ¿cómo tiene tanto arte y tanta belleza? ¡cómo tiene tanta inspiración y la conciencia me contesta: porque se inspiró en la patria, porque se inspiró en Cádiz y el número gaditano es tan grande que funde todas las tristezas, que desvanece todos los pesares, que esfuma todas las sombras.

Vencistes con tu genio, vencistes con tu arte, como se vence siempre que por Cádiz se pelea, y por ello asociándose al banquete de la colonia gaditana, te envía un cariñoso abrazo tu amigo,

Juan de V. Portela.

## POR TELEGRAFO

### MADRID

#### Habla Romanones

##### En Palacio

El Sr. Conde de Romanones desapareció esta mañana con el rey.

Sometió a su firma todas las leyes promulgadas recientemente.

##### Visitas

Desde Palacio se dirigió a la presidencia en donde recibió las visitas de los exministros liberales Sres. Conde de Sagasta y Amalio Gimeno.

Conferenció detenidamente con ellos.

##### Para contestar

Nos dijo el señor Conde que esta tarde a primera hora irá al Congreso, con objeto de contestar a la pregunta que le tiene anunciada el señor Zulueta sobre el caso de la negativa de un marinero, en el Ferrol, a asistir a las fiestas religiosas.

##### De Instrucción

Dospues irá al Senado para presentar la discusión de los presupuestos de Instrucción Pública.

##### Pascuas

Espera que las tareas de momento, terminarán la semana que viene en ambas Cámaras.

La semana siguiente añadió —será verdaderamente de Pascua para todo.

##### Lo de Totana

Respecto a lo que se ha dicho sobre la manifestación de Totana, dijo el señor Conde de Romanones que había telegramiado al Sr. Gobernador civil, el cual estaba en posesión del cargo desde ayer, para que esclarezca los hechos y haga cumplir la ley.

##### Consejo

Terminó diciendo que a las nueve de la noche se celebrará Consejo de Ministros en Gobernación.

### VARIAS NOTICIAS

#### Gravedad

El Sr. Obispo de Salamanca, R. Padre Valdés, se encuentra gravísimo.

La noche la pasó en estado alarmante.

Distinguidas personalidades, están desfilando por la residencia de los Padres Agustinos, para interesarse por la salud del enfermo.

#### Descanse en paz

Falleció el aplaudido y celebrado autor cómico don Vital Aza, uno de los no contaminados por la sicalipsis y desvergüenza.

#### Mitín

Mañana se celebrará un mitin en la Casa del Pueblo, organizado por los dependientes de comercio.

Quieren recabar de los poderes públicos la implantación de una ley restringiendo la jornada.

Pedirán el cumplimiento de la ley de descanso dominical.

Hablarán Pablo Iglesias y otros oradores.

#### Tratado

La prensa de hoy sigue ocupándose del debate sobre el tratado.

Aunque se reconoce la habilidad del Sr. García Prieto al contestar, muchos creen que no ha estado a la altura que correspondía después del discurso del señor Maura y Gamazo.

### Bolsa de Madrid

#### DEL DIA 14

(De nuestro Correspondiente)

Interior contado . . . . .	84'10
Le fa de mae . . . . .	84'25
Amortizable 4 Cto . . . . .	93'64
16. 5 Cto . . . . .	101'00
Cédulas del Banco Hipoteca- rio . . . . .	000'00
Acciones del Banco de España . . . . .	457'00
R.º de la Plaza . . . . .	000'00
Id. Compañía de Tabacos . . . . .	299'50
Acciones preferentes . . . . .	00'00
Id. obligaciones . . . . .	00'00
Id. ordinarias . . . . .	00'00
Paris, cambio a la vista . . . . .	6,50
Londres . . . . .	26,83

món Dolores, D. José Vilchez Chell, D. Francisco Clotet, D. Juan Aramburu, D. Eduardo Moyano e hijo, D. Juan Pineda, D. Manuel Eizaguirre, D. Joaquín M. Rivero, y otros.

Como antes decimos, asistieron numerosas personas, en la que estaban representadas todas las clases sociales de Cádiz.

También asistieron numerosas familias jerezanas, del Puerto Santa María y esta Capital, Hermanitas de los Pobres y otras asociaciones religiosas.

El duelo se despide en la Sacristía.

Reiteramos a la distinguida familia del finado, nuestro más sentido pésame.

### AVISO OFICIAL

Para cumplimentar una Circular del Gobierno Civil de la provincia que inserta el Boletín Oficial de hoy sábado, se invita a los individuos que pertenezcan al Ejército de África, como clases o soldados en 1859 y 60, para que se presenten en la Secretaría Municipal, en el improrrogable plazo de cinco días.

Cádiz 14 de Diciembre de 1912.

### Funciones solemnes

En honor de la Inmaculada se celebrarán mañana, las siguientes funciones:

**Descalzas.** — Por el Consejo Supremo de Caballeros Hospitalarios, a su Patrona, predicando el Sr. D. José Rivas Mourelles.

**Santiago** — Por la Congregación de Hijas de la Inmaculada (Concepcionistas), a las once, predicando el Sr. Lectoral D. Antonio García Cosano.

### LAS JORNADITAS

Esta piadosa devoción comenzará el próximo miércoles 18, en los templos y a las horas siguientes:

**San Lorenzo.** — A las nueve de la mañana, con Misa solemne y Villancicos, repitiéndose el rezó por la noche.

**Convento de Candelaria.** — A las siete de la mañana, en la Misa de Comunidad, con Villancicos.

**San Pablo** — A las nueve y media de la mañana, Misa solemne y Villancicos.

**San Agustín.** — A las diez, Misa solemne y Villancicos.

**San Francisco.** — A las siete de la noche, con sermón y Villancicos.

**Santo Domingo.** — A las siete de la noche, con plática y Villancicos.

**Rosario.** — A las siete de la noche, con Villancicos.

**Palma.** — Por la noche, después del Rosario.

**Rezo de María** — Por la noche a las siete, con Villancicos.

### EN EL HOSPICIO

Con la severidad y explendor que se revisten en esta casa a todas solemnidades religiosas, tuvo lugar en la mañana de hoy la función principal del octavario que los jóvenes lucisces celebran a mayor honra de su celestial Patrona.

El sagrado recinto lucía el exorno que en estas columnas hemos descripto siendo notablemente reforzada la iluminación de cera y eléctrica.

Ofició la misa el celoso capellán del Asilo Sr. Ojeda, ministrado por los señores Bonassi y Sánchez, todos los cuales lucían un lujoso terno de color apropiado a la festividad; que se usaba por vez primera en este año.

Una vez cantado el Evangelio ocupó la catedral del Espíritu Santo el también celoso capellán del Establecimiento señor Sánchez Pérez, encargado de panegirizar las glorias de la Inmaculada, quien con facilidad de palabra y en brillantes períodos oratorios sostuvo la tesis de la grandeza de María, por el solo hecho de haber sido templo del Hijo de Dios, pues así como el Señor cuando creó al hombre le dió para su albergue un mundo expléndido, con más motivo al querer encarnar a su Hijo en figura mortal le quiso otorgar por sagrario a la mujer más digna de entre todas ellas.

Su acertada oración fué oída con deleite por la devota concurrencia, recibiendo muchos plácemes por ella el eruditísimo sacerdote, a los que unimos los nuestros.

El momento de alzar la Sagrada Forma, resultó verdaderamente conmovedor, pues a los acordes del órgano y al alegre tañer de las campanas, se unió la conmovedora ceremonia de rendir las banderas del Asilo y de la Congregación, que eran llevadas por los abanderados.

La schola cantorum de la casa, interpretó una inspirada misa, escrita sobre motivos del Tatum ergo y un dulcificado Tota pulchra, durante el canon, siendo el coro notablemente reforzado por la bien timbrada voz de una distin-

### DE INTERÉS GENERAL

#### Datos astronómicos

#### DEL DIA 15

Sale el sol a las 7'30.  
Pórees a las 5'11.  
Sale la luna a las 12'09.  
Pórees a las 11'27.

#### MAREAS DEL DIA 15

Zajamar a las 12'30 de la madrugada.  
Picamar a las 6'31 de la mañana.  
Bajamar a las 12'50 de la tarde.  
Picamar a las 6'52 de la noche.

#### Vapores

#### AL PUERTO DE SANTA MARÍA

#### EL DIA 15

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.  
6'45 de la mañana. 7'45 de la mañana.  
9'00 de la idem. 4'09 de la tarde.  
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

Arribadas. EL DIA 16  
Salidas del Puerto. Salida de Cádiz.  
7'30 de la mañana. 8'45 de la mañana.  
10'00 de la idem. 4'00 de la tarde.  
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

#### MAREAS DEL DIA 16

Zajamar a las 12'30 de la madrugada.  
Picamar a las 6'31 de la mañana.  
Bajamar a las 12'50 de la tarde.  
Picamar a las 6'52 de la noche.

#### Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

6'45 de la mañana. 7'45 de la mañana.  
9'00 de la idem. 4'09 de la tarde.  
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

#### Arribadas. EL DIA 17

Zajamar a las 12'30 de la madrugada.  
Picamar a las 6'31 de la mañana.  
Bajamar a las 12'50 de la tarde.  
Picamar a las 6'52 de la noche.

#### Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

7'30 de la mañana. 8'45 de la mañana.  
10'00 de la idem. 4'00 de la tarde.  
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

#### Arribadas. EL DIA 18

Zajamar a las 12'30 de la madrugada.  
Picamar a las 6'31 de la mañana.  
Bajamar a las 12'50 de la tarde.  
Picamar a las 6'52 de la noche.

#### Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

7'30 de la mañana. 8'45 de la mañana.  
10'00 de la idem. 4'00 de la tarde.  
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

Audiencia: de 8 a 12.  
Obispado.—Secretaría y Provisorato  
de 12 a 14.  
Giro Málaga, Rubio y Diaz 1: de 10 a 12  
CORREOS

Valores declarados y certificados: 10  
a 12, 15'30 a 14'30 y de 15'30 a 17'.  
Lista de Correos: de 9 a 17 y 21'30  
a 22.

Reclamaciones: de 9 a 11.  
Ayuntamiento: de 11 a 13 y 15 a 17.  
Apartado: 30 minutos después de la  
llegada de cada correo.

#### Marcha de Trenes

Servicio que empieza a regir el 20 de  
Abril de 1909.

#### TRENES ASCENDENTES

SALIDAS Correo Mixto Exp. Mixto

Cádiz 7'30 13'00 16'20 18'25  
2.º Aguada 7'35 13'11 18'31  
S. Fernando 7'57 13'45 16'39 18'55  
Puerto Real 8'14 14'11 16'53 19'14  
S. María 8'35 14'27 17'27 19'37  
Jerez 9'16 15'00 17'31 20'45

#### TRENES DESCENDENTES

INGRADAS Mixto Exp. Mixto

Jerez 9'01 11'18 12'34 18'32  
S. María 9'33 11'39 13'05 18'59  
Puerto Real 9'50 11'52 13'23 19'15  
S. Fernando 10'18 12'07 13'48 19'36  
2.º Aguada 10'35 12'20 14'10 19'55  
Cádiz 10'40 12'30 14'15 20'00  
Trenes especiales: a S. Fernando  
Salidas de Cádiz 9'25 15'00 17'00 18'00  
Id. Fernando 8'3 . . . . .